

## El imperio de las transnacionales

Enviado por Santiago Juárez en Mar, 08/09/2016 - 10:47

### Cita:

Deverell, John [2015], "El imperio de las transnacionales" *Ola financiera*, México, IIEC-UNAM, 8(22): 174-191, septiembre-diciembre.

### Fuente:

Artículo científico

### Fecha de publicación:

2015

### Revista descriptores:

Competencia mundial. Disputa hegemónica<sup>[1]</sup>

Empresas transnacionales y gobernanza mundial <sup>[2]</sup>

Estudios de caso: actividades - empresas <sup>[3]</sup>

Relaciones entre empresas estados y sociedad <sup>[4]</sup>

### Tema:

Una nueva forma de organizar el planeta por parte de las transnacionales.

### Idea principal:

John Deverell es autor de "Anatomía de una corporación transnacional" publicado por Latin American Working Group, 1977.

La lectura nos describe qué es lo que realizan las empresas transnacionales para crecer. Se enfoca exclusivamente en el país canadiense. El autor expone sus argumentos tomando como ejemplo la empresa transnacional de origen estadounidense Falconbridge Group. Se muestra información del comportamiento de esta transnacional y de sus subsidiarias en distintas partes del mundo, desde los inicios de la segunda mitad del siglo XX hasta los inicios del último cuarto del siglo.

### La política monopólica

El primer tema inicia con una recomendación por parte del ministro canadiense de comercio: "El futuro canadiense, según ha aconsejado a la nación más de una vez el ministro de Comercio Alastair Gillespie, está en la creación de más corporaciones con base en Canadá" (p. 174). Esta recomendación se llevó a cabo con el manejo que supuestamente realizaba la empresa canadiense McIntyre Mines a la empresa de Falconbridge de Estados Unidos. Porque se contaba con el 75% de los accionistas de origen canadiense. Sin embargo, McIntyre Mines es controlada a su vez desde los Estados Unidos por la Super Oil y Howard B. Keck (p. 174-175).

Quienes apoyan la recomendación mencionan que las empresas transnacionales tienen una mejor forma de organización, comparándolas con las empresas nacionales porque cuentan con "ganancias más elevadas, que a su vez se atribuyen a la mayor productividad, resultado de una

mayor especialización interna, una mayor y mejor investigación y una mayor capacidad de aplicación de la nueva tecnología a que esa investigación da origen” (p. 175).

Sin embargo, menciona el autor, que el buen desempeño de las corporaciones tiene que ver menos con su mejor funcionamiento, y lo señala con la información del mal desempeño de las empresas administradas por parte de Falconbridge: Smoky River Coal Mine de McIntyre y de la refinería de pellas de hierro y níquel, con pérdidas de 65 millones de dólares en Sudbury (p. 176).

El buen desempeño de las corporaciones tiene que ver menos con su mejor funcionamiento y más con el poder monopólico, y lo describe en:

a) Manejo político de las leyes fiscales: “pueden imponer gravámenes al resto de la población, sin necesidad de someterse a la molestia de elecciones populares” (p. 177). Después de alcanzar un gran tamaño, las grandes corporaciones son como gobiernos privados incrementan los precios a su antojo. Como ejemplo, Falconbridge y la INCO aumentaron el precio del níquel en un 54% en menos de dos años, entre 1972 y 1974 (p. 177).

b) Control del mercado para eliminar la competencia y contar con preferencia por parte de las instituciones financieras: “para que la efectividad sea máxima es preciso que el poderío en el mercado y las finanzas de una corporación y su grupo financiero se combinen con una fuerte influencia en la toma de decisiones en materia de política” (p. 178). En lo que se refiere al financiamiento, después de las pérdidas de Smoky River Coal, McIntyre recibió 3 millones de dólares por parte de Super Oil, además de préstamos bancarios por 31 millones de dólares en 1969 a 64 millones en 1972. El crédito es otorgado gracias al intercambio de directores entre las corporaciones y las instituciones bancarias (p. 176).

## **La responsabilidad social de las corporaciones**

En la segunda parte se describe la responsabilidad social de las corporaciones. Se menciona en la lectura que detrás del beneficio para la población de las actividades de las grandes corporaciones, existe la advertencia por parte de estas: “las cosas se harán como nosotros queremos o no se harán” (p. 180).

Los propietarios de las grandes corporaciones que se encuentran en cualquier parte del mundo imponen sus condiciones a los gobiernos. Los gobernantes se someten a las decisiones de las transnacionales y no toman la decisión en lo que se refiere a las inversiones y en la creación de empleos de las grandes corporaciones. “Los canadienses conocen bien este fenómeno en el campo de la explotación de recursos naturales, porque sus gobiernos provinciales, a lo largo de los años, han aceptado retribuciones humillantemente bajas por la venta de sus riquezas naturales” (p. 181).

La responsabilidad social de las grandes corporaciones se encuentra condicionada al resultado de sus estados financieros. Si las ganancias disminuyen por el incremento en las tasas impositivas o por imposición de nuevas leyes en el tema ambiental, simplemente se van e invierten en otra parte. Elaboran leyes a su conveniencia con el objeto de incrementar sus ganancias. “La Kilembe Cooper era remunerativa y socialmente importante en la economía de Uganda, eso no impidió que el Falconbridge Group retirara su capital lo más rápidamente, inmediatamente antes de que el presidente Obote le obligara a vender a Uganda un interés de

control en 1970. Se daba a entender así que retirarían por completo el personal directivo si el gobierno no devolvía a Falconbridge la posesión de la mayoría” (p.183).

No importa la ideología del estado que gobierna el país en el que se encuentran, las grandes corporaciones se adaptan a ellos: “coexisten con una gran variedad de ideologías políticas en el poder, desde la democracia liberal canadiense, hasta la seudodemocracia militarizada dominicana, la dictadura militar ugandesa de Amin y regímenes de apartheid que imperan en Rodesia, Sudáfrica y Namibia” (p. 184).

Para las corporaciones transnacionales, los políticos y los gobiernos que violan los derechos humanos pueden ser perdonados; pero los que ponen en peligro sus activos y reclaman el derecho de que las ganancias se utilicen para el bien de la sociedad son rechazados.

### **Un orden mundial empresarial**

Un orden mundial es el nombre de la última parte de la lectura y ahí se menciona que la razón de ser de las corporaciones transnacionales es la de organizar el planeta, y que los efectos de este orden, cambien los intereses sociales y políticos del país en el que se encuentran. Si no logran realizarlo, no se preocupan porque siempre encuentran un lugar en dónde instalarse. “No solo comercian con el níquel, el cobre, los automóviles, las aspirinas y la coca-cola, sino también: con ideologías y un “modo de vivir”, y planean el futuro para millones de personas” (p. 187).

Los gobiernos no tienen la habilidad y mucho menos pueden contener los límites de poder de las grandes transnacionales porque son instituciones autoritarias. Las decisiones se concentran en una pequeña minoría. La desigualdad es mayor entre los dueños de la riqueza y quienes solo tienen para vivir de lo que trabajan.

Debido al desagrado de este nuevo orden mundial, menciona el autor que existen naciones que se resisten a la implementación de las corporaciones y han tomado como medida el completo aislamiento de los mercados y de las inversiones. Los países productores de materias primas se organizan para aumentar sus ganancias. Los sindicatos se coordinan en las negociaciones de los contratos colectivos. Reciben apoyos por parte de los grupos eclesiásticos, así como también por parte de los partidos socialistas.

### **Nexo con el tema que estudiamos:**

Las grandes transnacionales se describen como una forma más eficaz de organización, pero para lograrlo hacen uso de artilugios en sus informes para obtener acceso a los grandes capitales; no les importa si con sus actividades dañan al medio ambiente; coludirse con otras empresas, y hasta con el mismo gobierno, no importándoles en lo más mínimo la ideología del estado gobernante para elaborar leyes que convengan para cumplir con sus objetivos.

**Links**

[1] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/12>

[2] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/14>

[3] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/16>

[4] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/20>